

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

SANTORCAZ

PERSONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2021, acordó por unanimidad modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTORCAZ, AÑO 2021

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento de Santorcaz organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos, que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

El **Personal Funcionario** del Ayuntamiento de Santorcaz se regirá por lo establecido en la **Ley Presupuestos Generales del Estado** de cada año y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda.

Código Puesto	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Sueldo Base	Cpto. Destino	Cpto. Especifico	Tareas Generales	Opción Teletrabajo	Forma de Provisión	Titulación Exigida	Área / Servicio
1-01-01	Secretario / Interventor (50% POR AGRUPACIÓN) (Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional)	A1	28	A1 (50%)	Nivel 28 (50%)	826,43 €	Aquellas que se definen como preceptivas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.	SI	Concurso	Grado, Licenciado, Diplomado. Determinada por Ley para Funcionarios Administración Local con Habilitación Nacional.	Secretaría

PERSONAL LABORAL
- Equivalencias Grupos / Categorías Profesionales -

Grupos de clasificación profesional del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santorcaz.	L1	L2	L3	L4	L5
Equivalencia con los Grupos de clasificación profesional del Personal Funcionario de Carrera.	A1	A2	C1	C2	AGRUP. PROFESIONAL E

El **Personal Laboral** del Ayuntamiento de Santorcaz en lo relativo a salarios, complementos y trienios, se asemejarán a los establecidos en la **Tabla de "RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO"** aprobadas cada año en la **Ley de Presupuestos Generales del Estado** y se aplicarán automáticamente las subidas salariales pactadas en dicha Ley según corresponda, con estas aclaraciones:

- **Salario Base:** Será el equivalente al correspondiente al del Grupo asignado en esta tabla.
- **Complemento de Puesto:** Será el equivalente al "Complemento de Destino" del Personal Funcionario del Nivel asignado en esta tabla.
- **Complemento Especifico:** Será el asignado en esta tabla, y en su caso, se aplicarán automáticamente las subidas salariales aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.
- **Trienios:** Su importe se asimilará al del Grupo asignado en cada puesto, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Código Puesto	Denominación del Puesto	Grupo Laboral	Sueldo Base (Equivalente)	Cpto. Puesto (Equivalente)	Cpto. Especifico	Tareas Generales	Opción Teletrabajo	Forma de Provisión	Titulación Exigida	Área / Servicio	Carácter del Puesto
2-01-01	Agente Desarrollo Local	L2	A2	NIVEL 18	431,44 €	Tramitación de subvenciones, obras, atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	Licenciado, Grado o Diplomado	Alcaldía	Laboral
2-01-02	Administrativo	L3-L4	C1	NIVEL 15	306,04 €	Recaudación, contabilidad. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	SI	Concurso-Oposición	FP Sup., Bachillerato	Alcaldía	Laboral
	Auxiliar Administrativo		C2	NIVEL 14					FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente		
2-01-03	Auxiliar Administrativo (1/2 Jornada)	L4	C2	NIVEL 14	153,02 €	Apoyo dpto. Administración. Atención ciudadana, registro, centralita, correo, padrón.	NO	Concurso-Oposición	FP Med., Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Alcaldía	Laboral
2-02-01	Oficial de Obras y Multiservicios	L4	C2	NIVEL 14	456,16 €	Coordinación del mantenimiento en general del municipio y de los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	FP Med. Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos Municipales	Laboral
2-02-02	Peón mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	264,13 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos Municipales	Laboral
2-02-03	Peón Mantenimiento	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	264,13 €	Mantenimiento en general del municipio y apoyo a los diferentes servicios y actividades.	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios Públicos Municipales	Laboral
2-03-01	Auxiliar Limpieza	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	243,80 €	Limpieza en general de edificios	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios de Limpieza Edificios	Laboral
2-03-02	Auxiliar Limpieza (1/2 Jornada)	L5	AGRUP. PROFESIONAL E	NIVEL 13	121,90 €	Limpieza en general de edificios	NO	Concurso-Oposición	Graduado ESO, Certificado Escolar o equivalente	Servicios de Limpieza Edificios	Laboral

En Santorcaz, a 20 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/25.923/21)

